

REPUBLICA POPULAR CHINA (RPCH)
LA REPRESION CONTINUA:1,
DETENCION DE TRABAJADORES Y SINDICALISTAS

AGOSTO DE 1990

RESUMEN

INDICE AI: ASA 17/52/90

DISTR: SC/CO/GR

Las violaciones de derechos humanos en China continúan siendo una de las grandes preocupaciones tanto de Amnistía Internacional como de la comunidad internacional. A pesar de la liberación de varios presos políticos a principios de año, centenares de personas sospechosas de haber participado en el movimiento de 1989 a favor de la democracia permanecen aún en prisión, muchas de ellas detenidas en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio. Amnistía Internacional ha presentado pruebas sobre más de 700 casos de detenidos que, según se cree, permanecen reclusos, pero sin duda la cifra real es mucho mayor. Continúan los malos tratos, las torturas, los juicios sin las debidas garantías y las ejecuciones después de juicios sumarios. También permanecen vigentes las duras restricciones al ejercicio de las libertades de asociación, expresión, reunión y religión.

Desde principios de 1990, Amnistía Internacional ha registrado un aumento espectacular en el número de condenas a muerte y ejecuciones que han tenido lugar en China. Según informes, entre enero y julio de 1990, se llevaron a cabo por lo menos 600 ejecuciones, como castigo a una amplia variedad de delitos.

Este documento sobre la represión continua a que se ven sometidos los sindicalistas y los trabajadores de la República Popular China pretende reflejar algunas de estas preocupaciones. Abarca una queja presentada por la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CISL) ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores en China, e incluye los casos de varios trabajadores de asociaciones sindicales independientes detenidos por su participación en el movimiento de 1989 a favor de la democracia. A Amnistía Internacional le preocupa el que algunos detenidos, en particular los trabajadores cuya suerte no se conoce totalmente ni en el interior ni en el exterior de China, puedan ser condenados a largas penas de cárcel, y le inquieta la posibilidad de que reciban un trato más duro sólo por haber ejercido sus derechos a la libertad de expresión y de asociación.

Los casos expuestos en este documento son sólo los ejemplos que han llegado a conocimiento de Amnistía Internacional. Varios de estos trabajadores han sido adoptados por Amnistía Internacional como presos de conciencia.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA

TRADUCCION DE EDITORIAL DE AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA

